



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 006-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 18 de enero del 2016

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes Nº 01-2016, de fecha 15 de enero del 2016, el punto de Agenda: *“Tratamiento del Oficio Nº 008 y 009-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, con los que se invita a los Consejeros Regionales Sr. Javier Suclupe Sandoval y Arghelis Leonardo López Salazar - integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Jubencio Vílchez Elías - Representante de la Provincia de Contralmirante Villar, respectivamente, para participar de la reunión con el Ministro de la Producción y representantes de FONDEPES en la ciudad de Lima, los días 19 y 20 de enero del 2016, donde se trataran temas relacionados con la Problemática Pesquera y los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de nuestra Región”*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 15º inciso a) establece que una de sus atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante la Ordenanza Regional Nº 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional, ha prescrito en su Artículo 15º inciso f), que los Consejeros Regionales que se encuentren en comisión de servicios y no puedan asistir por dicho motivo a las Sesiones de Consejo, tendrán derecho a justificar su inasistencia;

Que, mediante el Oficio Nº 008-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de enero del 2015, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, por intermedio de la Consejera Delegada del Consejo Regional invitó a los señores Consejeros Regionales Sr. Javier Suclupe Sandoval - Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Jubencio Vílchez Elías - Representante de la Provincia de Contralmirante Villar, para participar de la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

reunión con el Ministro de la Producción y representantes de FONDEPES en la ciudad de Lima, los días 19 y 20 de enero del 2016, donde se trataran temas relacionados con la Problemática Pesquera y los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de nuestra Región;

Que, mediante el Oficio N° 009-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de enero del 2015, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, por intermedio de la Consejera Delegada del Consejo Regional invita al señor Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar - integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, para participar de la reunión con el Ministro de la Producción y representantes de FONDEPES en la ciudad de Lima, los días 19 y 20 de enero del 2016, donde se trataran temas relacionados con la Problemática Pesquera y los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de nuestra Región;

Que, de la sustentación del primer punto de agenda la Consejera Delegada Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez manifestó, que como los Consejeros Regionales estamos en el mismo nivel y no necesitamos permiso alguno para ausentarnos, pero sin embargo se está haciendo este punto de agenda con el objetivo de poder establecer una cuestión de orden, que cuando un Consejero haya sido invitado a tener una reunión con autoridades de alto nivel, puedan asistir;

Que, de conformidad con el Art. 39° de la Ley N° 27867, los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 01-2016, de fecha 15 de enero del 2016, después del debate pertinente, en concordancia con las normas citadas en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los señores Consejeros Regionales - integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico Sr. Javier Suclupe Sandoval e Ing. Arghelis Leonardo López Salazar y al Consejero Regional representante de la Provincia de Contralmirante Villar Sr. Jubencio Vílchez Elías, a participar de la reunión con el Ministro de la Producción y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

representantes de FONDEPES en la ciudad de Lima, los días 19 y 20 de enero del 2016, donde se trataran temas relacionados con la Problemática Pesquera y los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de nuestra Región.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Núñez
CONSEJERA REGIONAL